## Quijotes que no velan sus armas\*

En 1916 Lenin señala la desviación economista imperialista en aquellos marxistas para quienes, en la época del imperialismo son irrelevantes las guerras nacionales y las luchas por la autodeterminación nacional.

Basándose en la tesis de Lenin acerca de la irrealizabilidad económica de la autodeterminación—que sólo es un aspecto de aquel señalamiento— J. Castañeda y E. Hett han intentado en el presente libro formular parecidos cargos a las tesis de quienes a lo largo de más de dos décadas han configurado la corriente de pensamiento que se ha englobado en las teorías de la dependencia y el subdesarrollo, así como a aquellas más generalizadas en todo el

«Tercer Mundo» que sostienen la existencia de una explotación neocolonial.

Para abordar críticamente este ensayo polémico cuyo discurso aspira a ubicarse en un elevado nivel de cuatro vertientes:

- 1. ¿Cuáles son los tesis que Castañeda y Hett han catalogado como «dependentistas» y por lo mismo han cuestionado?
- 2. ¿Cuáles han sido sus omisiones objetivas más evidentes y que determinan como irrelevante la analogía que intentaron?
- 3. ¿Cuáles fueron sus omisio-

nes documentales más significativas en su acopio de representantes de esas corrientes y que contribuyen a la debilidad ideológica de su argumentación?

- 4. ¿Qué aspectos metodológicos mostrarían a los autores citados como no marxistas?
- 1. a) J. Castañeda y E. Hett aducen el carácter coyuntural de la dependencia económica, no obstante su apoyo en citas de Lenin para quien dicha dependencia en la época del imperialismo, es financiera. Nuestros autores en cambio, separan la dependencia financiera, la comercial y la tecnológica cuando un análisis dialéctico nos puede mostrar que éstas son formas de la dependencia económica cuyo contenido es financiero. Para C. v H., no es exacto calificar de dependiente el status de una nación cuvo saldo es negativo en el flujo internacional de capitales, ya que, afirman, la tendencia al endeudamiento es propia de la fase imperialista. Las presiones en que se traducen habitualmente las negociaciones o renegociaciones de una deuda, entre Estados, no significan que existe una subordinación. Equiparan las condiciones en que dichas presiones actúan en casos tan disímbolos como Italia e Inglaterra, con Brasil y México [p. 22]. Niegan,

pues, el estatuto de dependencia estructural, separando las condiciones económicas y las políticas en el análisis. Ya veremos a qué omisiones se debe esta confusión, que los hace concluir que toda negociación de la deuda se resuelve finalmente en la lucha de clases interna.

- 1.b) Para C. v H. "la descapitalización o disminución de la magnitud de la reproducción ampliada, depende de la magnitud de la reproducción ampliada, depende de la covuntura internacional o local" [p. 19]. En este punto, desestiman todos los factores que inciden en la tasa de inversión y sistemáicamente bloquean el desacollo del mercado interno. 'a veremos qué categoría omiten en el análisis para hacer pasar esa tesis.
- Estos autores endosan a los teóricos de la dependencia v el subdesarrollo, idénticas argumentaciones, olvidando que los teóricos que postulan la existencia de economías de subdesarrollo nunca han erigido la sistematización de sus análisis en teoría de una formación social; en cambio, su espacio analítico que contempla a los países dependientes como capitalista sui géneris (tal hace A. Aguilar a quien C. y H. omiten mencionar y ya veremos a qué propósito sirve dicha omi-

<sup>\*</sup> Jorge Castañeda y Enrique Hett, El economismo dependentista, Siglo Veintiuno editores, México, 1979, 191 pp.

sión), lleva latente la presencia de dos formaciones sociales antagónicas en el mundo, en la época en que estos países capitalistas transitan las primeras etapas del capitalismo monopolista de Estado, categoría que C. y H. sistemáticamente sos layan.

1.d) Según C. y.H. las tesis de la dependencia y el subdesarrollo son economicistas porque postulan como alternativa a la dependencia, y al subdesarrollo, el socialismo, lo que, concluyen, equivale a derivar la necesidad del socialismo, a) de la frustración del desarrollo y, b) de la incapacidad histórica del capitalismo para asegurar dicho desarrollo, lo que colocaría a esos teóricos como moralizantes, como desarrollistas de izquierda, ya que 'los elementos nuevos incorporados en la problemática provenían sobre todo de una serie de desviaciones del marxismo", lo que desembocaría en la negación de la viabilidad de los obietivos por la lucha democrática entre los que ocupan un lugar esencial, la autodeterminación política. Aquí nuestros autores, invocando a Lenin, olvidan que lo propio del leninismo en el análisis, es el principio de partido, y que el mismo Lenin habla de que el imperialismo es la opresión creciente del mundo por

un puñado de grandes potencias, es la época de las guerras entre estas grandes potencias por la ampliación y el reforzamiento de la opresión de las naciones, es la época del engaño de las masas populares por los hipócritas socialpatriotas, es decir por gente que, con el pretexto de la libertad de las naciones, "del derecho de las naciones a la autodeterminación y de la defensa de la patria, justifica y defiende la esclavización de la mayoría de las naciones del globo por las grandes potencias". Lo que nos induce al examen riguroso del espíritu que mueve a desarrollistas o a subdesarrollistas (al postular el hecho de la dependencia, no como un fenómeno covuntural), así como al que mueve a unos u otros reivindicadores de la autodeterminación nacional, pues el principio de partido es consustancial al análisis dialéctico.

1. e) Los señores Castañeda y
Hett, en su empeño por separar la política de la economía, olvidan que tales
fronteras son relativas, inestables y móviles, pero
además, convencionales, lo
que los conduce a negar sus
nexos y por ende a desestimar en tanto que proceso,
toda lucha por la independencia política o la autodeterminación, proceso en el
que tiene indudable incidencia, el avance o retroceso de

la dependencia económica. Así, hablan de que "el país depende de los créditos, de la renegociación" —lo que para ellos es normal en la fase imperialista— pero no analizan los términos concretos en que esa renegociación se resuelve, con lo que la cercanía a la violación del derecho a la autodeterminación queda eclipsada. en sus connotaciones más elementales: injerencia extraniera en la administración pública, violación a la integridad territorial, etcétera, las que no se producen con la misma impunidad en los países dependientes, por solventes que coyunturalmente aparezcan, que en los independientes estructuralmente. «Olvidan» los nexos concretos entre proteccionismo y opresión política.

- 1.f) C. y H. critican las tesis de la deformación en el desarrollo capitalista dependiente y aun rechazan el crecimiento de una profundización de la dependencia, juzgando que los teóricos que sostienen estas tesis, subestiman la posibilidad de desarrollo de las fuerzas productivas bajo la dependencia, estimando que dado que existen relaciones capitalistas de producción, tal desarrollo es posible.
- 1.g) Para C. y H. en resumen, el aspecto de dominación que adquiere la dependencia financiera, es sólo un aspec-

to de los muchos que reviste el capital financiero en la fase imperialista, pero no es constitutivo de la misma.

- 2. a) Cierto que la categoría dependencia tiene connotaciones coyunturales; por tal razón, una corriente de teóricos de la dependencia (Fernando Carmona, Alonso Aguilar), han estimado necesario agregar el término «estructural» que dota de contenido histórico-político a la denominación, lo que configura una distinta situación a la colonial.
- 2. b) Omiten que la falta de desarrollo del mercado interno lleva a una falta de desarrollo de la lucha de clases a escala nacional; soslayan, pues, que las tesis del subdesarrollo aspiran, antes que todo, a un desarrollo de la lucha de clases.
- 2. c) Omiten toda referencia a la crisis general del capitalismo, la que justamente determina la agudización de la contradicción entre desarrollo de las fuerzas productivas y, las relaciones capitalistas de producción.
- 2. d) La omisión más significativa e importante, es la del CME, dado que les permite desconocer que la dependencia estructural es una consecuencia a la vez, del

grado de monopolización y de la guerra fría latente en las condiciones de fortalecimiento económico del campo socialista. MARGOT SOTO-MAYOR.\*\*

<sup>\*\*</sup> Investigadora del HEC-UNAM.